

2020-163

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Como quiera que la parte actora allega póliza judicial para efectos de la inscripción de la demanda en los predios relacionados en su escrito de medidas cautelares, este despacho procede a requerirlo, a efectos de que allegue los folios de matrículas inmobiliarias de los predios de los que solicita la medida de inscripción de demanda actualizados, puesto que los arrimados datan del año inmediatamente anterior, a efectos de verificar en cabeza de quien se hallan los mismos.

NOTIFIQUESE

La Juez,

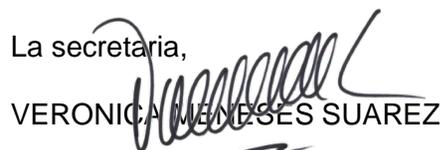


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL

La anterior providencia es notificada en estados
No. 113 de hoy 20 de octubre de 2020.

La secretaria,



VERONICA MENESES SUAREZ